

Municipalidad de
Villa Paranacito



Dpto. Islas del Ibicuy

Tel. 22 - C. P. 2823

Entre Ríos

ORDENANZA N° 001/90. J.F. M.V.P.-

VILLA PARANACITO, 27 DE MARZO DE 1.990.-

VISTO:

LA SOLICITUD DE OBRAS SANITARIAS DE ENTRE RÍOS, DE DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, Y;

CONSIDERANDO:

QUE LA MISMA SE FUNDA EN LA POSIBILIDAD DE CONCRETAR UNA PLANTA DE AGUA POTABLE EN ESTA LOCALIDAD.

QUE SE ESTÁ COMPLETANDO EL PROYECTO Y EL MISMO SE ADECUA A LAS NECESIDADES.

QUE EL AGUA POTABLE ES UNO DE LOS GRAVES INCONVENIENTES/ QUE SUBRE LA ZONA.

QUE ESTO POSIBILITARÍA UNA SUSTANCIAL MEJORA AL NIVEL // SANITARIO DE LA POBLACIÓN.

QUE EL MUNICIPIO DISPONE DE UN TERRENO QUE FUERA DONADO/ A LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS CON UNA CLÁUSULA DE COMIENZO DE OBRA QUE SE ENCUENTRA VENCIDO, EL CUÁL SE ADAPTA A LO REQUERIDO POR OBRAS SANITARIAS DE ENTRE RÍOS.

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS FACULTADES

ORDENA:

ARTICULO 1º: DÓNESE A OBRAS SANITARIAS DE ENTRE RÍOS UNA FRACCIÓN / DE TERRENO DE VEINTE METROS DE FRENTE POR TREINTA DE FONDO (20 x 30) SOBRE LA AVENIDA ENTRE RÍOS, PROPIEDAD MUNICIPAL, PLANO DE MENSURA / N° 000979, PARA LOCALIZAR UNA PLANTA DE AGUA POTABLE.

////

Municipalidad de
Villa Paranacito



Dpto. Islas del Ibicuy

Tel. 22 - C. P. 2823

Entre Ríos

//////

ARTICULO 2º: LA DONACIÓN DETALLADA EN EL ARTÍCULO 1º, QUEDA SUJETA AL COMIENZO DE LAS OBRAS ANTES DE TRES AÑOS (3), A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA, CASO CONTRARIO EL INMUEBLE PASARÁ NUEVAMENTE AL MUNICIPIO.

ARTICULO 3º: LA PRESENTE ORDENANZA SERÁ REFRENDADA POR LA SECRETARIA DE ACTAS DE LA JUNTA DE FOMENTO.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.-

RUBEN JOSE LEISSA
Pte. Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

JOSE A. SENESTRA
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

HUGO A. WIEDEMANN
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

GERMAN J. MANDEL
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

JORGE M. LISMAN
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

EUGENIO N. LESIK
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

MABEL R. DE MÜLLER
Secretaria de Actas